

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Técnico/a Auxiliar Fotografía

Cabildo Insular de Lanzarote

Parte general del programa

800 Preguntas

785 de exámenes oficiales + 15 de refuerzo, marcadas

 Las soluciones de norma citan su artículo y su ley**16**

temas del programa oficial

40

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

336

páginas

**oposicionesexpress.com**Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición septiembre de 2026

Créditos y aviso legal	4
De dónde sale este libro	5
Cómo usar este libro	6
Prueba tu nivel	7

PARTE 1 · Test por temas 25

Tema 1	La Constitución española de 1978: Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales. La reforma constitucional.	26
Tema 2	El Poder Judicial. Regulación constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. Organización judicial española. El Tribunal superior de justicia de Canarias.	45
Tema 3	La organización territorial del Estado: Las comunidades autónomas y las Entidades Locales.	62
Tema 4	La Administración local: Regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Principios constitucionales y regulación jurídica. Principio de autonomía local.	82
Tema 5	El Derecho de la Unión Europea. Tratados y derecho derivado. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y entidades locales.	102
Tema 6	El Estatuto de Autonomía de Canarias. Naturaleza y valor normativo. Estructura y contenido. La reforma del Estatuto.	114
Tema 7	Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: El Parlamento de Canarias. El Gobierno de Canarias. La Presidencia de Canarias. La Administración de la Comunidad Autónoma.	122
Tema 8	El Derecho Administrativo: concepto, contenido y límites. La Administración Pública y el Derecho: el principio de legalidad administrativa. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Tipología de Administraciones Públicas.	131
Tema 9	Régimen jurídico del sector público: disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Los órganos de las administraciones públicas. Los órganos colegiados. Relaciones interadministrativas.	145
Tema 10	La potestad normativa de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Las Ordenanzas Fiscales.	165
Tema 11	Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Políticas de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.	186
Tema 12	La transparencia de la actividad pública. Régimen Jurídico. Publicidad activa. Concepto y límites. El derecho de acceso a la información pública: Régimen Jurídico. Concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.	207
Tema 13	Protección de datos de carácter personal: principios generales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Medidas de responsabilidad activa y enfoque de riesgo. El delegado de protección de datos. Autoridades de protección de datos: la Agencia Española de Protección de Datos: régimen jurídico y funciones.	224
Tema 14	Las Haciendas Locales: marco constitucional y fuentes reguladoras de las Haciendas Locales. Recursos que integran las Haciendas Locales. Tributos locales: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Precios públicos y Prestaciones patrimoniales no tributarias.	239

Tema 15	La actividad de las Administraciones Públicas. Los derechos y deberes de las personas. La regulación de los registros. Aspectos temporales de la actividad administrativa. El régimen jurídico del silencio administrativo.	259
Tema 16	El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad. Efectos. Notificaciones: condiciones generales para su práctica. Notificaciones en papel y a través de medios electrónicos. La publicación.	279

PARTE 2 · Simulacros de examen	299
---------------------------------------	------------

Simulacro 1	40 preguntas	300
Simulacro 2	40 preguntas	318

Anexo: vigencia de los textos	335
--------------------------------------	------------

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Cabildo Insular de Lanzarote, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Auxiliar Fotografía del Cabildo Insular de Lanzarote, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Cabildo Insular de Lanzarote.

Preguntas de refuerzo. Las 15 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-a-Auxiliar-Fotografia-Cabildo-Insular-de-Lanzarote-C1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Auxiliar Fotografía del Cabildo Insular de Lanzarote**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **785 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Cabildo Insular de Lanzarote: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 3.755 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 16 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **15 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 50 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 16 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40 preguntas + 5 de reserva	50 minutos	3 opciones por pregunta	+0,25 cada acierto	-0,083 cada error (1/3 de acierto)	5 sobre 10 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	--	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza. El examen tiene 3 opciones por pregunta y las preguntas de este libro, 4: proceden de exámenes de otros organismos. Lo que se pregunta es lo mismo.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 16 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

16

tests, uno por tema

680

preguntas

665

reales de examen

Tema

1



La Constitución española de 1978: Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales. La reforma constitucional.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 62

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 38 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ **B** La clase de soberanía,
- ☐ **C** La forma de estado.
- ☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

4

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **B** Separación de poderes
- ☐ **C** Pluralismo político
- ☐ **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

5

El Estado Social de Derecho:

- ☐ **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- ☐ **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- ☐ **C** Es un estado abstencionista.
- ☐ **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

6

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

7

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- ☐ **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- ☐ **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- ☐ **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

8

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

9

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

☐

- A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

10

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

☐

- A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

11

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

☐

- A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

12

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

☐

- A** Jerarquía normativa.
- B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- C** Seguridad jurídica.
- D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

13

No está garantizado por la Constitución el principio de:

☐

- A** Jerarquía normativa
- B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

14

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

☐

- A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

15

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

- A** La seguridad jurídica
- B** El libre desarrollo de la personalidad
- C** La dignidad de la persona
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

16

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

17

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

18

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

19

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

20

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

21

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

22

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

23

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

24

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

25

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

26

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

27

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

28

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

- ☐ **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- ☐ **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- ☐ **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- ☐ **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

29

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

- ☐ **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- ☐ **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- ☐ **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

30

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **B** Derecho a la protección de la salud.
- ☐ **C** Derecho de Asociación.
- ☐ **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

31

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

32

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

- ☐ **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- ☐ **B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- ☐ **C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- ☐ **D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

33

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

34

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

35

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

36

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

37

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

38

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

39

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

40

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

41

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A** En entornos universalmente accesibles.
- B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

42

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

43

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

44

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

45

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

46

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B El domicilio es inviolable.
- C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

47

Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?

☐

- A El Gobierno.
- B El Congreso.
- C Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- D Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

48

La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:

☐

- A Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- B Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- C Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- D Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

49

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

☐

- A Debe celebrarse en todo caso
- B Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- C Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

50

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

☐

- A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución española de 1978: Estructura y contenido esencial...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 B	3 D	4 B	5 B	6 C	7 B	8 D	9 C	10 D
11 A	12 B	13 B	14 C	15 A	16 A	17 C	18 D	19 B	20 D
21 A	22 B	23 C	24 A	25 B	26 C	27 D	28 B	29 C	30 C
31 B	32 C	33 D	34 A	35 A	36 D	37 D	38 B	39 D	40 C
41 A	42 A	43 B	44 D	45 C	46 D	47 C	48 A	49 B	50 A

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

- 1 B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.
- 2 B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.
- 3 D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 4 B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 5 B**

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 6 C**

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

- 7
B **Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 8
D **Art. 6 CE** Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.
- 9
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.
- 10
D **Art. 8 CE** La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.
- 11
A **Art. 9 CE** La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.
- 12
B **Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.
- 13
B **Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.
- 14
C **Art. 9 CE** El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

- 15
A **Art. 10 CE** El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.
- 16
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 17
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 18
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 19
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 20
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 21
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.
- 22
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

23

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

24

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

25

B

Art. 18 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

26

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

27

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

28

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

29

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

30

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

31

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

32

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

33

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

34

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

35

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

36

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

37

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

38

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

39

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

40

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

41

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

42

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

43

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

44

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

45

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

46

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

47

C

Art. 166 CE

La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

48

A

Art. 167 CE

En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

49

B

Art. 167 CE

En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

50

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

Tema

2



El Poder Judicial. Regulación constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. Organización judicial española. El Tribunal superior de justicia de Canarias.

45

preguntas en este test

45

reales de examen

0

de refuerzo

56

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 30 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Respecto del Poder Judicial, establece el artículo 117 de la Constitución que (señale la incorrecta):

☐

- A** La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
- B** Los Jueces y Magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por alguna de las causas y con las garantías previstas en la ley.
- C** Los Juzgados y Tribunales no ejercerán más funciones que las señaladas en el apartado anterior y las que expresamente les sean atribuidas por ley en garantía de cualquier derecho.
- D** Sólo mediante ley orgánica podrán establecerse Tribunales de excepción.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

2

El artículo 117 de la Constitución Española señala que:

☐

- A** Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.
- B** El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales.
- C** Las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento.
- D** La justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

3

El art. 117 CE establece que la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales es del principio de:

☐

- A** Inamovilidad
- B** Unidad jurisdiccional
- C** Independencia
- D** Exclusividad

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

4

La jurisdicción militar se ejercerá, de acuerdo con los principios de la Constitución:

- ☐ **A** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de excepción y de sitio.
- ☐ **B** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio.
- ☐ **C** En el ámbito estrictamente castrense, y en los supuestos de estado de alarma
- ☐ **D** En el ámbito estrictamente castrense, y en los supuestos de estado de alarma, excepción y sitio.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

5

Los supuestos de suspensión o movilidad de los Jueces deben estar establecidos en un/una/la:

- ☐ **A** Ley
- ☐ **B** Reglamento
- ☐ **C** Instrucción del Consejo General del Poder Judicial
- ☐ **D** Decreto dictado por el Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

6

¿Cuál es la base de organización y funcionamiento de los Tribunales?:

- ☐ **A** La propia Constitución.
- ☐ **B** La Ley Orgánica del Poder Judicial
- ☐ **C** El principio de presunción de inocencia.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

7

Según la Constitución Española los Jueces y Magistrados:

- ☐ **A** Administran en su nombre la justicia.
- ☐ **B** Se encuentran sometidos únicamente al imperio de la ley.
- ☐ **C** Son independientes, inamovibles e irresponsables.
- ☐ **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

El artículo 117 de la Constitución Española dispone que la ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar:

- ☐ **A** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de excepción, de acuerdo con los principios de la Constitución.
- ☐ **B** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio y excepción, de acuerdo con los principios de la Constitución.
- ☐ **C** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio, de acuerdo con los principios de la Constitución.
- ☐ **D** En el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estados de alarma, de excepción y de sitio, de acuerdo con los principios de la Constitución.

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

9

La justicia será gratuita:

- ☐ **A** En todo caso
- ☐ **B** Cuando así lo disponga la Ley respecto de quien acredite insuficiencia de recursos
- ☐ **C** En todo caso respecto de quien acredite insuficiencia de recursos para litigar
- ☐ **D** En determinados casos previstos por la Ley.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

10

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** La justicia será gratuita en todo caso respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.
- ☐ **B** Los daños causados por error judicial que sean consecuencia del funcionamiento normal de la Administración de Justicia darán derecho a una indemnización a cargo del Estado.
- ☐ **C** El Tribunal Supremo es el órgano de gobierno del Poder Judicial.
- ☐ **D** Es obligatorio cumplir las sentencias y demás resoluciones del Ministerio Fiscal.

AGE · Administración General del Estado (C2)

11

De conformidad con el artículo 120 de la Constitución Española:

- ☐ **A** El procedimiento judicial será predominantemente escrito.
- ☐ **B** El procedimiento judicial será predominantemente oral, sobre todo en materia laboral.
- ☐ **C** Las actuaciones judiciales serán siempre públicas.
- ☐ **D** Las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

12

Darán derecho a una indemnización a cargo del Estado:

- ☐ **A** Los daños causados por errónea apreciación de las pruebas por parte de los juzgados y tribunales
- ☐ **B** Los daños causados por el retraso superior a seis meses en la resolución de los pleitos a cargo de los juzgados y tribunales
- ☐ **C** Los daños que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la administración de justicia
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

13

El gobierno del Poder Judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial, que está integrado por:

- ☐ **A** Su Presidente, nombrado por un período de diez años de entre los miembros del Tribunal Supremo, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales.
- ☐ **B** Los Presidentes y Presidentes de Sala del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional.
- ☐ **C** El Presidente del TS, que lo presidirá, y 20 miembros nombrados por el Rey por 5 años: 12 de entre Jueces y Magistrados; 4 a propuesta del Congreso y 4 a propuesta del Senado, entre abogados y otros juristas de reconocida competencia.
- ☐ **D** El gobierno del Poder Judicial no corresponde al Consejo General del Poder Judicial, sino al Ministro de Justicia.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

14

¿Quiénes integran el Consejo General del Poder Judicial?:

☐

- A** El Presidente del Tribunal Constitucional, que lo presidirá, y veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- B** El Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- C** El Presidente del Tribunal Constitucional, que lo presidirá, y veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.
- D** El Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

15

¿Cuántos miembros del Consejo General del Poder Judicial propone el Senado conforme a la Constitución Española de 1978?

☐

- A** Dos.
- B** Cuatro.
- C** Cinco.
- D** Seis.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

16

Según el artículo 122 de la Constitución Española de 1978, ¿Cuántos miembros forman parte del Consejo General del Poder Judicial (incluido el presidente)?

☐

- A** 15
- B** 16
- C** 20
- D** 21

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

17

El Consejo General del Poder Judicial... (señale la incorrecta):

☐

- A** Lo preside el Presidente del Tribunal Supremo
- B** Está integrado por 20 vocales nombrados por el Rey
- C** Los vocales proceden en todo caso de la carrera judicial
- D** Son elegidos por un período de 5 años

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

18

Conforme al artículo 122.3 de la Constitución Española, ¿cuál es el proceso correcto para el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial?

☐

- A** Son nombrados por el Gobierno por un período de 5 años.
- B** 4 miembros son elegidos por el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, todos con reconocida competencia y más de 15 años en su profesión.
- C** Un total de 20 miembros son nombrados según lo dicta la Ley Orgánica: 4 por el Congreso, 4 por el Senado, dos por el Gobierno y 10 entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales.
- D** 4 miembros son propuestos por el Senado mediante una mayoría de 3/5.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

19

El Consejo General del Poder Judicial:

☐

- A** Estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey.
- B** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey.
- C** Sus miembros serán designados por un período de nueve años y se renovarán por terceras partes cada tres.
- D** Sus componentes son nombrados por un período de cuatro años.

Ayuntamiento de Guillena, 2026 · Técnico (Recursos Humanos) (A2)

20

¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 establece la composición del Consejo General del Poder Judicial?

☐

- A** El art. 122.5.
- B** El art. 122.3.
- C** El art. 122.4.
- D** El art. 122.2.

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, 2021 · Administrativo/a de Administración General (C1)

21

La constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales:

☐

- A** Se determinan en la Ley Orgánica del Poder Judicial, al igual que el estatuto jurídico de los Jueces y Magistrados.
- B** Vienen determinados por la Constitución y su modificación exige la reforma constitucional.
- C** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero requieren desarrollo reglamentario.
- D** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero se desarrollan en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Ayuntamiento de Mogán

22

Indique la opción correcta (artículo 123 Constitución Española)

☐

- A** El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales
- B** El Tribunal Constitucional, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales
- C** La Audiencia Nacional, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.
- D** Ninguna de las opciones anteriores es la correcta

Ayuntamiento de Arteijo

23

Conforme al artículo 123 de la Constitución Española de 1978, el Presidente del Tribunal Supremo será nombrado por:

☐

- A** El Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** El Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Fiscal General del Estado.
- C** El Rey, a propuesta del presidente del Consejo General del Poder Judicial.
- D** El presidente del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Rey.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

24

El presidente del Tribunal Supremo es nombrado:

☐

- A** Por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- B** Por el Gobierno, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C** Por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en la forma que la ley determine.
- D** Por el Rey, a propuesta de los miembros de dicho alto tribunal, reunidos en pleno.

Ayuntamiento de Rafal, 2024 · Policía Local

25

Señale la respuesta correcta de entre las siguientes afirmaciones:

☐

- A** El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- B** El Presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, en la forma que determine la Ley.
- C** El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativos (C1)

26

Según lo dispuesto en el artículo 124.4 de la Constitución Española, el Fiscal General del Estado:

- ☐ **A** Será elegido por el Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno.
- ☐ **B** Será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, previo dictamen preceptivo del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** Será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **D** Será nombrado por el Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Liria · Técnico/a de Promoción Lingüística (A2)

27

Señale la afirmación correcta de acuerdo con lo previsto en el Título VI de la CE:

- ☐ **A** El Ministerio Fiscal ejerce sus funciones conforme a los principios de unidad de actuación e independencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.
- ☐ **B** El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** El Ministerio Fiscal ejerce sus funciones conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.
- ☐ **D** El Fiscal General del Estado será nombrado por el Gobierno a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

AGE, 2018 · Administrativo (C1)

28

¿Cuál de estas materias no se regula por Ley Orgánica?

- ☐ **A** Régimen electoral general.
- ☐ **B** Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.
- ☐ **C** Marco en el que se crearán policías por las comunidades autónomas.
- ☐ **D** Abdicación del rey.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

29

Según el artículo 124.4 de la Constitución Española, el Fiscal General del Estado será propuesto por:

- ☐ **A** El Gobierno, a instancia del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **B** El Gobierno, a instancia del Congreso de los Diputados, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** El Gobierno, previa iniciativa del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **D** El Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

30

El Fiscal General del Estado:

- ☐ **A** Será nombrado por el Rey, a propuesta de la mayoría simple del Congreso.
- ☐ **B** Será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** Será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

31

Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la Administración de Justicia mediante:

☐

- A** La iniciativa parlamentaria.
- B** Las Elecciones Generales.
- C** La Institución del Jurado.
- D** Los Tribunales de Honor.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

32

El sistema y modalidades de asociación profesional de los Jueces, Magistrados y Fiscales se establecerá:

☐

- A** Por ley orgánica.
- B** Por Reglamento.
- C** Los jueces, magistrados y fiscales no podrán asociarse profesionalmente mientras permanezcan en activo.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

33

Los Juzgados y Tribunales ejercerán su jurisdicción exclusivamente en aquellos casos en que les venga atribuida por las leyes, sin embargo:

☐

- A** A los solos efectos prejudiciales, cada orden jurisdiccional podrá conocer de asuntos que no le estén atribuidos privativamente.
- B** A los solos efectos prejudiciales, únicamente los Tribunales y Juzgados del orden jurisdiccional civil podrán conocer de asuntos que no le estén atribuidos privativamente.
- C** La existencia de una cuestión prejudicial penal que condicione directamente el contenido de la debida decisión deberá ser resuelta por los órganos penales a quienes corresponda.
- D** Las respuestas A y C son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

34

El Tribunal Supremo tiene jurisdicción en toda España y es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo:

☐

- A** En CCAA con esta competencia transferida.
- B** Las atribuciones del tribunal superior de justicia.
- C** Lo dispuesto en materia de garantías constitucionales
- D** Las autonomías que así lo pidan.

Ayuntamiento de Reinos, 2025 · Policía Local (C1)

35

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo conocerá (Señale la respuesta incorrecta):

☐

- A** De la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra Magistrados de la Audiencia Nacional, de un Tribunal Superior de Justicia o de los Fiscales europeos delegados.
- B** De los procedimientos de decomiso autónomo por los delitos para cuyo conocimiento sean competentes.
- C** Exclusivamente de los recursos de casación en materia penal que establezca la ley.
- D** De la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra el Presidente del Gobierno, Presidentes del Congreso y del Senado.

Ministerio de Justicia - Tribunal Calificador Único (Orden PJC/64/2024), 2024 · Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre - Primer ejercicio (test) Modelo A (C1)

36

Tienen jurisdicción en toda España:

☐

- A** La Audiencia Nacional, el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo
- B** Sólo el Tribunal Supremo tiene jurisdicción en toda España
- C** El Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, los juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

37

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional conocerá de:

☐

- A** Los delitos cometidos fuera del territorio nacional, cuando conforme a las leyes o a los tratados corresponda su enjuiciamiento a los Tribunales españoles.
- B** Los recursos de casación, revisión y otros extraordinarios en materia penal que establezca la ley.
- C** La instrucción y enjuiciamiento de las causas contra el Presidente del Gobierno, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Constitucional, miembros del Gobierno, Diputados y Senadores.
- D** La instrucción y el fallo de las causas penales contra jueces, magistrados y miembros del Ministerio Fiscal por delitos o faltas cometidos en el ejercicio de su cargo en la comunidad autónoma, siempre que esta atribución no corresponda al Tribunal Supremo.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

38

La organización judicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma, estará culminada:

☐

- A** Por un Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo.
- B** Por un Tribunal Superior de Justicia, que asumirá en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma la jurisdicción que sobre el mismo ostentaba el Tribunal Supremo.
- C** Por una Audiencia Territorial, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo.
- D** Por las respectivas Audiencias Provinciales, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo.

Ministerio de Justicia, 2020 · Arquitecto/a (A1)

39

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia conocerá, como Sala de lo Penal:

- ☐ **A** El conocimiento de los recursos de apelación contra las resoluciones dictadas en primera instancia por los Juzgados de Instrucción exclusivamente.
- B** El conocimiento de las causas penales que el Consejo General del Poder Judicial reserva al conocimiento de los Tribunales Superiores de Justicia.
- C** La decisión de las cuestiones de competencia entre órganos jurisdiccionales del orden penal con sede en la comunidad autónoma que no tengan otro superior común.
- D** No conoce los procedimientos de decomiso autónomo por los delitos para cuyo conocimiento sean competentes.

Ministerio de Justicia - Tribunal Calificador Único (Orden PJC/64/2024), 2024 · Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre - Primer ejercicio (test) Modelo A (C1)

40

En la organización judicial española no tiene competencia en materia contencioso administrativa:

- ☐ **A** Las Audiencias Provinciales.
- B** Los Tribunales Superiores de Justicia.
- C** La Audiencia Nacional.
- D** Todos los anteriores la tienen.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

41

Los Juzgados de Instrucción conocerán, en el orden penal (Señale la respuesta incorrecta):

- ☐ **A** Dictar sentencia de conformidad con la acusación en los casos establecidos por la Ley y en los procesos por aceptación de decreto.
- B** Del conocimiento y fallo de los juicios de delito leve siempre y en todo caso.
- C** De los procedimientos de "habeas corpus".
- D** De la emisión y la ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea que les atribuya la ley.

Ministerio de Justicia - Tribunal Calificador Único (Orden PJC/64/2024), 2024 · Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre - Primer ejercicio (test) Modelo A (C1)

42

Los Vocales del Consejo General del Poder Judicial son propuestos por el:

- ☐ **A** Tribunal Supremo
- B** Congreso y Senado
- C** Gobierno
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Administrativo (C1)

43

Los miembros del Consejo General del Poder Judicial son nombrados para un periodo de:

- ☐ **A** 9 años, renovables por terceras partes.
- ☐ **B** 4 años.
- ☐ **C** 6 años.
- ☐ **D** 5 años.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

44

Según el artículo 584 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Vocales del Consejo General del Poder Judicial:

- ☐ **A** No podrán ser promovidos mientras dure su mandato a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo o a Magistrado del Tribunal Constitucional, ni nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o en cuya provisión concurra apreciación de méritos.
- ☐ **B** No podrán ser promovidos mientras dure su mandato a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, ni nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o en cuya provisión concurra apreciación de méritos.
- ☐ **C** No podrán ser promovidos mientras dure su mandato a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo o a Magistrado del Tribunal Constitucional, ni nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o en cuya provisión no concurra apreciación de méritos.
- ☐ **D** No podrán ser promovidos mientras dure su mandato a la categoría de Magistrado del Tribunal Constitucional, ni nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o en cuya provisión concurra apreciación de méritos.

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

45

¿Quién debe refrendar el nombramiento del Presidente del Consejo General del Poder Judicial?:

- ☐ **A** No es un acto Real, por tanto no conlleva refrendo.
- ☐ **B** El Presidente del Gobierno.
- ☐ **C** El Presidente de las Cortes Generales.
- ☐ **D** El Presidente del Senado.

Ayuntamiento de Marmolejo

Soluciones — Tema 2

El Poder Judicial. Regulación constitucional. El Consejo General...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 D	2 B	3 B	4 B	5 A	6 D	7 B	8 C	9 C	10 A
11 D	12 C	13 C	14 B	15 B	16 D	17 C	18 D	19 A	20 B
21 A	22 A	23 A	24 C	25 A	26 C	27 C	28 B	29 D	30 D
31 C	32 D	33 D	34 C	35 C	36 C	37 A	38 A	39 C	40 A
41 B	42 B	43 D	44 A	45 B					

Aciertos

1.ª vuelta / 452.ª vuelta / 45

PARTE I

1

D

Art. 117 CE La Constitución prohíbe de forma tajante los tribunales de excepción, sin admitir ninguna vía para crearlos, ni siquiera mediante ley orgánica. Por eso resulta falso afirmar que puedan establecerse. El resto reproduce fielmente el texto: la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces independientes e inamovibles, que solo pueden ser separados o trasladados por las causas legales. El matiz decisivo es no confundir la garantía de inamovilidad con una habilitación inexistente para crear tribunales especiales.

2

B

Art. 117 CE La clave está en saber repartir cada regla judicial en su artículo. El principio que impide crear jurisdicciones paralelas y exige un único sistema judicial, base de la organización y funcionamiento de los tribunales, se ubica en el precepto consultado. En cambio, el deber de cumplir las sentencias firmes, la publicidad de las actuaciones y la gratuidad de la justicia para quienes carecen de recursos pertenecen a artículos vecinos distintos, lo que provoca la confusión habitual.

3

B

Art. 117 CE La Constitución asienta toda la estructura y el modo de actuar de los tribunales sobre la idea de que solo existe una jurisdicción común, sin justicias paralelas ni especiales fuera de los casos permitidos. Esa unidad es el cimiento organizativo del poder judicial. Conviene distinguirla de la independencia y de la inamovilidad, que protegen al juez en su persona y en su cargo, y de la exclusividad, que reserva el juzgar únicamente a los tribunales.

4

B

Art. 117 CE La Constitución limita la actuación de los tribunales militares a dos terrenos: el ámbito estrictamente castrense y, de forma excepcional, los supuestos de estado de sitio. El estado de sitio es el más grave de las tres situaciones de crisis y solo entonces se amplía la jurisdicción militar. Debe diferenciarse del estado de alarma y del estado de excepción, que no habilitan esa ampliación. Conviene precisar que añadir alarma o excepción altera el texto constitucional y resulta incorrecto.

5

A

Art. 117 CE La independencia judicial exige que las situaciones que afectan a la permanencia de un juez en su puesto solo puedan regularse mediante norma con rango de ley. La suspensión, el traslado o la separación de quienes administran justicia constituyen garantías esenciales que ningún reglamento, instrucción o decreto del órgano de gobierno judicial puede fijar por sí mismo. Solo el legislador, con las causas y garantías que la propia norma establezca, puede determinar estos supuestos, lo que blinda al juzgador frente a presiones externas.

6

D

Art. 117 CE La Constitución establece que lo que sustenta cómo se organizan y funcionan los Tribunales es el principio de unidad jurisdiccional, es decir, que existe una sola jurisdicción ejercida por jueces y magistrados integrados en un mismo Poder Judicial. Ni la propia Constitución como texto, ni la ley que desarrolla el Poder Judicial, ni la presunción de inocencia desempeñan ese papel de base organizativa. Por ello, ninguna de las alternativas refleja el fundamento que la norma fundamental señala expresamente.

- 7
B **Art. 117 CE** Quienes imparten justicia solo deben obediencia a la ley, sin recibir órdenes ni presiones de ningún poder: ese es el núcleo de su independencia. La justicia, además, emana del pueblo y se administra en nombre del Rey, no en nombre propio del juez. El matiz decisivo está en la responsabilidad: los jueces son responsables de sus actos, nunca irresponsables, de modo que afirmar lo contrario contradice de plano el texto constitucional.
- 8
C **Art. 117 CE** La justicia militar tiene un alcance limitado: opera dentro del ámbito propiamente militar y únicamente se amplía cuando se declara el estado de sitio, siempre conforme a los principios constitucionales. Conviene no confundir esta situación excepcional con el estado de excepción ni con el de alarma, que no habilitan esa jurisdicción especial. El texto vincula la regulación legal a este único supuesto extraordinario, reforzando el principio de unidad jurisdiccional como base de la organización de los tribunales.
- 9
C **Art. 119 CE** La Constitución garantiza el acceso gratuito a la justicia siempre, sin excepción posible, para quien demuestre que carece de medios económicos suficientes para pleitear. Junto a este supuesto inderogable, la ley puede ampliar la gratuidad a otros casos, pero la cobertura mínima e incondicionada se reserva a quien acredita falta de recursos. Por eso resulta erróneo afirmar que la justicia sea gratuita en todo caso para cualquiera, sin condición alguna.
- 10
A **Art. 119 CE** La gratuidad de la justicia se garantiza en todo caso a quienes demuestren que carecen de medios económicos suficientes para acudir a los tribunales. Las demás afirmaciones tergiversan el texto: el derecho a indemnización nace del funcionamiento anormal de la justicia, no del normal; el gobierno del Poder Judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial y no al Tribunal Supremo; y las resoluciones de obligado cumplimiento son las de jueces y tribunales, no las del Ministerio Fiscal. El matiz decisivo es la palabra anormal frente a normal.
- 11
D **Art. 120 CE** La regla general es que lo que ocurre en los tribunales es público, pero el legislador puede establecer excepciones a esa publicidad en las leyes que regulan cada tipo de proceso. No es una publicidad absoluta ni invariable. Conviene distinguir esta materia de otra previsión del mismo precepto: el procedimiento es predominantemente oral, sobre todo en materia penal, nunca laboral, por lo que asociar la oralidad a lo laboral altera el texto constitucional.
- 12
C **Art. 121 CE** El Estado responde económicamente cuando la justicia funciona de forma anormal o cuando se produce un error judicial declarado. No basta con que un juzgado valore mal una prueba ni con cualquier retraso concreto: lo que activa la indemnización es ese funcionamiento defectuoso del servicio o el error judicial reconocido. Conviene precisar que la mera apreciación equivocada de pruebas dentro de un proceso no genera, por sí sola, derecho a ser indemnizado por el Estado.
- 13
C **Art. 122 CE** El órgano de gobierno de los jueces lo preside quien encabeza el Tribunal Supremo y se completa con veinte vocales nombrados por el Rey por cinco años. De ellos, doce proceden de la carrera judicial y los ocho restantes se eligen entre abogados y juristas de prestigio, cuatro propuestos por el Congreso y cuatro por el Senado. Debe diferenciarse este reparto del que mezcla todas las categorías sin distinguir el origen parlamentario de los ocho juristas, que altera el esquema constitucional.
- 14
B **Art. 122 CE** El órgano de gobierno de los jueces lo encabeza quien preside el Tribunal Supremo, no el Tribunal Constitucional, que es un órgano distinto y ajeno a la carrera judicial. Junto a esa presidencia se integran veinte vocales designados por el Rey, cuyo mandato dura cinco años. Conviene distinguir el dato de la presidencia, pues confundirla con el Tribunal Constitucional o reducir el plazo a cuatro años desvirtúa la composición fijada en la Constitución.

15

B

Art. 122 CE

La norma fundamental atribuye al Senado la propuesta de cuatro vocales del órgano de gobierno de los jueces. Ese órgano se integra por el presidente del Tribunal Supremo y veinte miembros nombrados por el Rey durante cinco años. Doce proceden de la carrera judicial. Los ocho restantes se eligen entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio. La Cámara Baja propone cuatro y la Cámara Alta propone otros cuatro. Ambas designaciones exigen mayoría de tres quintos. Por tanto, la formulación válida es cuatro.

16

D

Art. 122 CE

El órgano de gobierno de los jueces está integrado por veinte vocales nombrados por el Rey durante cinco años, a los que se suma el presidente del Tribunal Supremo, que lo preside. Sumando ambos elementos se obtiene un total de veintiún integrantes. El matiz decisivo está en que la cifra de veinte se refiere solo a los vocales; al añadir la presidencia debe contabilizarse uno más para alcanzar el número completo del Consejo.

17

C

Art. 122 CE

El órgano de gobierno de los jueces no se compone únicamente de miembros de la carrera judicial. De sus veinte vocales, doce son jueces y magistrados, pero los ocho restantes son juristas de reconocido prestigio ajenos a la carrera, con más de quince años de ejercicio profesional. Afirmar que todos proceden de la judicatura desconoce esa composición mixta. El conjunto se completa con el Presidente del Tribunal Supremo, que también lo preside, y un mandato de cinco años.

18

D

Art. 122 CE

El órgano de gobierno de los jueces se integra con veinte vocales más su presidente, nombrados por el Rey por cinco años. Doce proceden de la carrera judicial y los otros ocho se reparten a partes iguales entre las dos cámaras: cuatro propone el Congreso y cuatro el Senado, siempre entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio. El dato decisivo es la mayoría exigida en cada cámara: tres quintos, no mayoría absoluta ni designación gubernamental.

19

A

Art. 122 CE

El órgano de gobierno de los jueces lo encabeza el Presidente del Tribunal Supremo y se completa con veinte vocales que nombra el Rey, sumando veintiún integrantes en total. El mandato dura cinco años, no cuatro ni nueve, y no se renueva por terceras partes: ese sistema de nueve años con renovación parcial corresponde al Tribunal Constitucional. Conviene no confundir ambos órganos ni alterar la cifra de veinte vocales, que es la prevista en la Constitución.

20

B

Art. 122 CE

El órgano de gobierno de los jueces lo integran el presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y veinte vocales nombrados por el Rey durante cinco años. Esa composición concreta —número de miembros, mandato y procedencia entre jueces y juristas de reconocido prestigio— aparece detallada en el apartado tercero. Conviene distinguirlo del apartado segundo, que solo lo define como órgano de gobierno y remite a la ley orgánica para su estatuto y funciones, sin fijar la composición.

21

A

Art. 122 CE

La organización interna de los tribunales —cómo se constituyen, cómo funcionan y quién los gobierna— y también las reglas básicas que rigen la carrera de jueces y magistrados se regulan en una sola norma de rango superior: la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es la propia Constitución la que reserva expresamente esa materia a dicha ley. No se modifica reformando la Constitución, ni queda al reglamento, ni se traslada a la norma sobre demarcación y planta, que solo fija el número y reparto territorial de los órganos.

22

A

Art. 123 CE

El órgano que culmina la organización judicial ordinaria es el Tribunal Supremo, con competencia en todo el territorio nacional y posición superior en todos los órdenes (civil, penal, contencioso-administrativo y social). La única excepción es la materia de garantías constitucionales, reservada al Tribunal Constitucional, que no forma parte del Poder Judicial ordinario. Conviene distinguir la Audiencia Nacional, que es un tribunal con competencias especializadas pero sin esa supremacía general sobre todos los órdenes jurisdiccionales.

23

A

Art. 123 CE

La designación del máximo responsable del alto tribunal corresponde al Rey. Esta decisión se adopta a propuesta del órgano de gobierno de los jueces. La norma fundamental fija así el reparto de funciones para garantizar la independencia judicial. El extracto confirma que el nombramiento se efectúa en la forma que determine la ley. Las restantes opciones atribuyen la propuesta a órganos o personas que no tienen esa competencia, por lo que resultan incorrectas.

24

C

Art. 123 CE

La jefatura del más alto tribunal del país corresponde al Rey como acto formal, pero la iniciativa real parte del órgano de gobierno de los jueces, que eleva la propuesta del candidato. La Constitución remite además a la ley para concretar el procedimiento de esa designación. Conviene distinguir esta vía de la intervención del Gobierno: el Ejecutivo no propone ni nombra al presidente del alto tribunal, ni lo eligen sus propios magistrados reunidos en pleno.

25

A

Art. 124 CE

El máximo responsable del Ministerio Fiscal lo nombra el Rey a propuesta del Gobierno, pero con la particularidad de que antes debe oírse al órgano de gobierno de los jueces. Conviene no confundirlo con el Presidente del Tribunal Supremo, cuya propuesta corresponde a ese mismo órgano de gobierno judicial y no al Gobierno. También debe recordarse que sus veinte vocales se designan por cinco años, nunca por cuatro, dato que suele alterarse para inducir a error.

26

C

Art. 124 CE

El máximo responsable del Ministerio Fiscal no lo designa libremente el Gobierno: lo nombra el Rey a propuesta del Ejecutivo, pero antes debe escucharse al órgano de gobierno de los jueces. Conviene precisar que ese trámite es solo de audiencia, es decir, se pide opinión sin quedar vinculado por ella; no se trata de un informe obligatorio que condicione el nombramiento. Esa diferencia entre ser oído y exigir un dictamen vinculante es el matiz que decide la cuestión.

27

C

Art. 124 CE

El Ministerio Fiscal actúa como un cuerpo único en el que los fiscales subordinados siguen las instrucciones de sus superiores: por eso rige la dependencia jerárquica, no la independencia. A la vez queda sometido siempre a la legalidad y a la imparcialidad. Conviene precisar que el principio organizativo es de unidad de actuación combinada con dependencia jerárquica, fórmula que distingue al fiscal del juez, quien sí goza de independencia. Quien sustituye "dependencia" por "independencia" altera el sentido exacto del texto constitucional.

28

B

Art. 124 CE

La clave está en distinguir el adjetivo "orgánico" del estatuto del Ministerio Fiscal respecto del rango de la norma que lo aprueba. La Constitución encomienda a una ley ordinaria la regulación de ese estatuto, pese a llamarse orgánico. En cambio, el régimen electoral general, la creación de policías autonómicas dentro del marco estatal y la resolución de las abdicaciones y renunciaciones de la Corona sí están reservadas expresamente a ley orgánica. El término "orgánico" describe el contenido organizativo, no el tipo de ley.

29

D

Art. 124 CE

El nombramiento del máximo responsable del Ministerio Fiscal corresponde al Rey, pero la iniciativa parte del Gobierno tras escuchar la opinión del órgano de gobierno de los jueces. Ese órgano consultivo solo emite su parecer; no propone, ni instruye, ni condiciona la decisión gubernamental. Debe distinguirse «oído» de fórmulas más intensas como «a propuesta» o «previa propuesta», que otorgarían un papel decisorio que aquí no existe. El verbo exacto marca la diferencia entre mero parecer y propuesta vinculante.

30

D

Art. 124 CE

El máximo responsable del ministerio público lo nombra el Rey, pero a propuesta del Gobierno y tras escuchar previamente al órgano de gobierno de los jueces. Ninguna de las fórmulas planteadas reúne esos tres elementos: ni interviene el Congreso por mayoría simple, ni el nombramiento corresponde al Gobierno, ni la propuesta parte del Consejo General del Poder Judicial. Al fallar todas en algún elemento esencial, la opción acertada es la que niega que las anteriores sean válidas.

31

C

Art. 125 CE

La Constitución reconoce a la ciudadanía la posibilidad de intervenir directamente en la justicia a través del jurado, un órgano formado por personas legas que deciden sobre los hechos en determinados procesos penales. Esa misma previsión ampara la acción popular, que permite a cualquiera denunciar delitos aunque no sea la víctima. Los tribunales de honor, en cambio, están prohibidos en el ámbito civil y de las organizaciones profesionales, por lo que no constituyen vía de participación.

32

D

Art. 127 CE

La norma fundamental encomienda a la ley ordinaria fijar cómo y bajo qué modalidades pueden asociarse profesionalmente jueces, magistrados y fiscales; basta con una ley, sin exigir el rango reforzado de ley orgánica ni remitir a un reglamento. Tampoco existe prohibición de asociarse: lo vedado mientras están en activo es pertenecer a partidos o sindicatos y desempeñar otros cargos públicos. Como ninguna de las alternativas reproduce ese mandato de simple ley, ninguna resulta acertada.

33

D

Art. 10 LOPJ

Cada orden jurisdiccional puede analizar, solo de forma incidental y sin efectos definitivos, cuestiones que no son propiamente de su competencia para resolver el asunto principal. Esto es la prejudicialidad no devolutiva. Sin embargo, existe una excepción cuando aparece una cuestión penal que condiciona directamente el fallo: en ese caso el procedimiento se suspende y debe pronunciarse el órgano penal competente. Ambas reglas conviven, de modo que la afirmación general y la salvedad penal son ciertas a la vez.

34

C

Art. 53 LOPJ

El Tribunal Supremo encabeza la organización judicial en todo el territorio nacional y es la máxima instancia en cualquier orden jurisdiccional, salvo en lo relativo a la protección de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, ámbito reservado al Tribunal Constitucional. Por tanto, la única excepción válida a esa superioridad son las garantías constitucionales. Las referencias a competencias transferidas o a peticiones autonómicas no recortan la posición del Supremo, pues la estructura judicial es única y estatal.

35

C

Art. 57 LOPJ

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo no conoce exclusivamente de los recursos de casación penal, pues también tiene atribuidas funciones de instrucción y enjuiciamiento respecto de determinadas autoridades y otros procedimientos previstos legalmente. Entre sus competencias se encuentran las causas contra altos cargos y magistrados en los términos establecidos por la ley, así como determinados procedimientos de decomiso autónomo. Por ello, la afirmación de exclusividad resulta incorrecta.

36

C

Art. 62 LOPJ

La extensión de la potestad de juzgar a todo el territorio nacional corresponde solo a los órganos centrales: el Tribunal Supremo, como órgano superior en todos los órdenes, la Audiencia Nacional y los juzgados centrales con sede en Madrid, ya sean de instrucción o de lo penal. Conviene distinguir estos del Tribunal Superior de Justicia, cuyo ámbito se limita a su comunidad autónoma, por lo que incluirlo entre los de alcance nacional es incorrecto.

37

A

Art. 65 LOPJ

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional enjuicia las causas por delitos cometidos fuera del territorio nacional cuando su enjuiciamiento corresponda a los tribunales españoles según las leyes o los tratados. Los recursos de casación y revisión en materia penal se atribuyen al Tribunal Supremo. La instrucción y enjuiciamiento de causas contra los más altos cargos del Estado también corresponde al Tribunal Supremo. Las causas contra jueces y fiscales por delitos en el ejercicio del cargo dentro de una comunidad se atribuyen al Tribunal Superior de Justicia.

38

A

Art. 70 LOPJ

La cúspide judicial de cada Comunidad Autónoma corresponde al Tribunal Superior de Justicia, que cierra la organización territorial sin merma de las competencias propias del Tribunal Supremo, máximo órgano para toda España. El Tribunal Supremo conserva siempre su jurisdicción en todos los órdenes, salvo lo relativo a garantías constitucionales. Debe distinguirse de la idea de que el Tribunal Superior absorbe funciones del Supremo: no las asume, solo culmina la estructura autonómica respetando la superioridad del Supremo.

39

C

Art. 73.3 LOPJ

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia resuelve las cuestiones de competencia entre órganos jurisdiccionales del orden penal radicados en la comunidad autónoma cuando no existe otro superior común. También tiene atribuidas otras competencias penales, por lo que no se limita a los recursos frente a resoluciones de los Juzgados de Instrucción. Asimismo, puede conocer de determinados procedimientos de decomiso autónomo, de modo que la afirmación de que no conoce de ellos tampoco es correcta.

40

A

Art. 82 LOPJ

El orden contencioso-administrativo se reparte entre los Juzgados de lo Contencioso, los Juzgados Centrales, las Salas de lo Contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, además del Tribunal Supremo. Las Audiencias Provinciales quedan fuera de este orden: solo conocen asuntos civiles y penales. Por eso carecen de competencia para revisar la actuación de las Administraciones públicas, función reservada a los órganos integrados expresamente en la jurisdicción contencioso-administrativa.

41

B

Art. 87 LOPJ

Los Juzgados de Instrucción pueden dictar sentencia de conformidad en los supuestos legalmente previstos, conocer de los procedimientos de habeas corpus y emitir o ejecutar determinados instrumentos de reconocimiento mutuo en materia penal. Sin embargo, no conocen siempre y en todo caso del juicio y fallo de los delitos leves, pues la competencia puede corresponder a otros órganos según la naturaleza del delito o las reglas especiales aplicables. Por ello, la afirmación es incorrecta por utilizar una fórmula absoluta que no se ajusta al reparto legal de competencias.

42

B

Art. 567 LOPJ

La designación de los veinte vocales del órgano de gobierno de los jueces corresponde a las Cortes Generales: diez los propone el Congreso de los Diputados y otros diez el Senado, en ambos casos por mayoría de tres quintos. Tras la reforma vigente, también los doce vocales de procedencia judicial se eligen por las cámaras y no por el propio Tribunal Supremo ni por el Gobierno, lo que refuerza el origen parlamentario de la propuesta.

43

D

Art. 568 LOPJ

El órgano de gobierno de los jueces se renueva íntegramente cada cinco años, plazo que coincide con el mandato de sus veinte vocales más el presidente. Conviene no confundirlo con el Tribunal Constitucional, cuyos magistrados sí se nombran por nueve años y se renuevan por terceras partes. La renovación parcial por tercios y el periodo de nueve años corresponden a aquel tribunal, no al consejo que gobierna a los jueces y resuelve sus nombramientos, ascensos y régimen disciplinario.

44

A

Art. 584 LOPJ

El artículo 584 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que los Vocales del Consejo General del Poder Judicial no podrán ser promovidos durante su mandato a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo ni a Magistrado del Tribunal Constitucional, ni nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o en cuya provisión concurra apreciación de méritos. La opción correcta es la que reproduce íntegramente esta doble prohibición de promoción, tanto al Tribunal Supremo como al Tribunal Constitucional, y mantiene que la restricción se da cuando sí concurre apreciación de méritos. Las demás opciones fallan por omitir uno de los dos tribunales o por invertir el sentido del requisito al exigir que no concurra apreciación de méritos.

45

B

Art. 586 LOPJ

El nombramiento del Presidente del Consejo General del Poder Judicial se formaliza mediante real decreto, es decir, un acto del Rey. La regla general en nuestra Constitución es que los actos regios necesitan ser respaldados por otra autoridad que asume su responsabilidad política, y en estos nombramientos ese respaldo corresponde al jefe del Gobierno. Conviene recordar que el Presidente del Consejo es elegido por el propio órgano, pero quien avala formalmente el acto regio es el Presidente del Gobierno.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Auxiliar Fotografía del Cabildo Insular de Lanzarote** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **785**

reales de examen

 **16**

temas con su test

 **336**

páginas en PDF

Además de las 785 reales, 15 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 50 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 16 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 680 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 50 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-Auxiliar-Fotografia-Cabildo-Insular-de-Lanzarote-C1.html